

Sección Página 10.07.2014 Primera pp-4

> Telecom llega a Ejecutivo para su promulgación

Tras aval a reforma, la promulgará Ejecutivo

Horacio Jiménez y Francisco Nieto politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados invirtió más de 20 horas para aprobar sin modificaciones, en lo general y lo particular, la ley secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, misma que ya fue turnada al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Con votos del PRI, Panal, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la mayoría del PAN fue avalado el dictamen que presentó 549 reservas y echó mano de 146 oradores en el pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro.

A pesar de que había reservas de diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), del Movimiento Ciudadano (MC), Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (Panal), todas fueron rechazadas.

La sesión inició a las 11:40 del martes y concluyó pasadas las 8:00 de la mañana de ayer.

Preponderancia

PRD, PT y MC se reservaron el

artículo tercero del dictamen para defender que la preponderancia fuera determinada por servicio y no por sector, sin embargo, al momento de llamarlos a tribuna no estaban presentes en el pleno, por lo que los descartaron en automático y con ello la posibilidad de debatir una eventual modificación del proyecto.

Algunos diputados pidieron regresar al debate sobre preponderancia, como Lilia Aguilar (PT) pero ya había sido resuelto. A las 2:00 de la mañana se unieron las bancadas del PAN, PRD, PT y

MC, sin embargo, fracasaron. Beatriz Zavala (PAN) reservó ambos artículos para corregir la geolocalización en tiempo real y el acceso a datos de comunicaciones sin controles mínimos necesarios, pues la ley permite estos supuestos sin la autorización de un juez. Y propuso que las personas sean notificadas cuando se ordene una localización geográfica.

La legisladora de Yucatán también buscaba eliminar la "suspen-Al menos 20 legisladores del sión" inmediata del servicio de telefonía de cualquier zona, porque

atenta contra la libertad de expre-

sión y podría atentar contra la integridad y seguridad de la ciudadanía e impedir la documentación de violaciones a derechos humanos o la labor periodística.

En entrevista, el diputado Juan Pablo Adam informó que el blanquiazul impulsa que cuando haya una desaparición de una persona, la Alerta Amber sea enviada vía mensaje a los usuarios que residan en la localidad.

También se pidió contar con cabinas especiales de entre 90 y 125 centímetros para las personas de talla baja o discapacidad motriz.

OUE SIGUE?

 Aprobada la minuta en materia de telecomunicaciones por ambas cámaras, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación y posterior entrada en vigencia.

Fuente: Cámara de Diputados



AVANCE. La sesión en San Lázaro duró poco más de 20 horas



Página 1 de 1 \$ 31824.00 Tam: 272 cm2

205.